COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

CLUB MILITAR	NOTA INTERNA	CODIGO: GD-I02-F01 VERSION: 3 FECHA: ~~2015/07/31~~ PAGINA 1 de 1 FECHA:

No.
PARA: Administrativa DE Dirección General

CUADRO DE OPCIONES			
URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR:	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: SP

FIRMA: RECIBO:
PLAZO: HORA:

SEGUNDO TRAMITE

PARA: ADTIVA DE S/General
OBSERVACIONES: Por favor continuar tramite

FIRMA: RECIBO:
PLAZO: HORA:

CM. CM.362/192

Bogotá, D.C. 06 de septiembre de 2023

PARA: PD. FABIOLA GUERRERO CUERVO
Coordinadora Línea de Bienestar Alojamiento

DE: Vicealmirante (RA) **HECTOR ALFONSO**
Director General

ASUNTO: **Solicitud Autorización**

En atención al oficio con Referencia: Consideraciones al Pedido Realizado Contrato N°153-2023, enviado por el proveedor CREARE, respetuosamente me permito solicitar su autorización para la modificación en el requerimiento de las cantidades según lo tratado con las personas de la empresa CREARE el día 04 de septiembre en el Club Militar y que se considera jurídicamente viable, en cuanto a la Sede Principal, requiriendo las cantidades que pueden cubrir las necesidades para dar cumplimiento a la optimización del servicio.

Cordialmente,

PD **FABIOLA GUERRERO CUERVO**
Coordinadora Línea de Bienestar Alojamiento.
Supervisora Contrato CM. 153-2023

Revisó: Grupo Gestión Administrativa

CREARE
Calidad, Efectividad

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Señores
CLUB MILITAR
Ciudad.-

Ref.: Consideraciones al pedido realizado contrato CM-153-2023

Cordial saludo

Una vez recibido el pedido realizado para entrega de los elementos objeto del presente contrato, con toda atención me dirijo a ustedes con el fin de presentar a su consideración unas recomendaciones para que el presupuesto asignado por sede sea más beneficioso para la entidad.

1. En cuanto al pedido realizado por sedes para el lote 1. Lencería, observamos que para la sede principal 16 ítems diversos, los ítems. 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 25, 26 y 27 solo contemplan adquirir una unidad ocupando el 11,1% del presupuesto disponible para este fin, lo que en la actividad hotelera (una unidad) no resuelve las necesidades reales de la entidad.
2. Las otras dos sedes presentan una situación completamente diferente ya que concentran los recursos en elementos y necesidades para la sede. Es así como en la sede Las Mercedes solo incluyen el ítem 5 con una unidad ocupando el 0.42% del presupuesto disponible para este fin; y en la sede Sochagota tan solo 4 ítems: 3, 4, 17 y 21 ocupando el 4.07% del presupuesto disponible para este fin.
3. Las sedes concentran sus requerimientos y necesidades de esta forma: Sede principal 5 ítems: 1, 2, 23, 28 y 28 ocupando el 88,9% del presupuesto disponible para este fin; en la sede Las Mercedes dos ítems: 1 y 2 con una unidad ocupando el 99.38% del presupuesto disponible para este fin; y en la sede Sochagota 6 ítems: 1, 2, 5, 6, 9 y 12 ocupando el 94.02% del presupuesto disponible para este fin.
4. Ahora bien las sedes Las Mercedes no incluye necesidad en 26 ítems que no requiere y al hacerlo sacrificaría presupuesto necesario en las reales necesidades; y en la sede Sochagota no incluye necesidad en 17 ítems que no requiere y al hacerlo sacrificaría presupuesto necesario en las reales necesidades.

Es por esto que, en aras de una mejor utilización del presupuesto disponible, no permitimos recomendar revisar las verdaderas necesidades, sobre todo en la sede principal a fin de que en ese caso el 11,1% de su participación en el presupuesto, no lo desperdicie en elementos que por sí solos no resuelven las necesidades de la sede

En espera de la revisión y aceptación de lo aquí expuesto me suscribo de ustedes.

Atentamente,

LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
Representante Legal

MANUFACTURAS CREARE S.A.S
Calle 56 N ° 28-21 Tel: (571) 2559347
Móvil: 318 8067222 Mailgerencia@creare.co
Bogotá D.C. - Colombia